

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL

**38295** *Anuncio del Área de Industria y Energía, de la Subdelegación del Gobierno en Sevilla, por el que se somete a información pública la solicitud de Autorización Administrativa Previa, Autorización Administrativa de Construcción, Declaración de Impacto Ambiental y Declaración, en concreto, de Utilidad Pública de la Instalación de Generación Fotovoltaica de la instalación solar fotovoltaica "Allives", de 114,95 MW y sus infraestructuras de evacuación, compuesta por Subestación Eléctrica Transformadora Colectora 30/66/220kV, Línea Subterránea de Alta Tensión 220 kV, localizada en los términos municipales de Dos Hermanas y Sevilla. Expediente: PFot-317.*

Nara Es Solar 7, S.L., con fecha 23 de diciembre de 2020 solicitó Autorización Administrativa Previa de la Planta Solar Fotovoltaica PFV ALLIVES 120MWp y de las Infraestructuras Comunes para la evacuación de distintas plantas fotovoltaicas (nudo Quintos 220kV) compuesta por Subestación Eléctrica Transformadora Colectora 30/66/220kV, Línea Subterránea de Alta Tensión 220 kV, ubicada en Dos Hermanas y Sevilla (Sevilla) ha obtenido Informe de Viabilidad de Acceso a la Red de Transporte otorgado en fecha 21 de noviembre de 2019.

La construcción y puesta en servicio de las instalaciones de producción de energía eléctrica, están sometidas al régimen de autorizaciones de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y normas que la desarrollan, y Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y modificado por RDL 23/2020 de 23 de junio. Así mismo, la citada instalación se encuentra sometida al procedimiento de evaluación de impacto ambiental ordinaria definido en la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental (modificada por la Ley 9/2018, de 5 de diciembre), para la formulación de la declaración de impacto ambiental.

Así, a los efectos previstos en los artículos 124, 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorizaciones de instalaciones de energía eléctrica; de acuerdo con los artículos 36 y 37 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental. Se somete a información pública la petición de:

- Autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y declaración de impacto ambiental de PFV "Allives", con una potencia nominal conforme al rd 1183/2020, de 29 de diciembre de 114,95 MW, correspondiente al proyecto de ejecución administrativo de planta fotovoltaica Allives en el término municipal Dos Hermanas (Sevilla).

- Autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción, declaración de impacto ambiental del proyecto de ejecución administrativo subestación eléctrica transformadora 30/66/220kV nudo Quintos 220, Dos Hermanas (Sevilla).

- Autorización administrativa previa y declaración de impacto ambiental del proyecto de ejecución administrativo línea subterránea de alta tensión 220kv nudo

Quintos 220 kV términos municipales de Dos Hermanas y Sevilla (Sevilla).

Peticionario: NARA ES SOLAR 7, S.L. con domicilio en Calle López de Hoyos, nº 15, planta 3, puerta derecha Madrid (Madrid), C.P.: 28006, y C.I.F.: B88380480.

Órgano competente en resolver: El órgano sustantivo competente para resolver la Autorización Administrativa, Aprobación del Proyecto y la Declaración de Utilidad Pública es la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. El órgano competente para resolver sobre la Declaración de Impacto Ambiental es la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Objeto del proyecto: Generación de energía eléctrica de origen renovable para su comercialización.

Descripción de las instalaciones:

PFV "ALLIVES", con una potencia nominal conforme al RD 1183/2020, de 29 de diciembre de 114,95 MW, correspondiente al proyecto de ejecución administrativo de planta fotovoltaica ALLIVES EN T.M. DOS HERMANAS (SEVILLA).

Ubicación: T.M. de Dos Hermanas.

Superficie total delimitada por el vallado: 1.845.600 m<sup>2</sup>.

Estructura: seguidor a un eje.

Potencia: 120 MWp.

Potencia nominal: 114,95 MW.

Producción estimada primer año: 252.417 MWh.

Número de módulos: 222.300 unidades de 540 Wp.

Términos Municipales afectados: Dos Hermanas (Sevilla).

Presupuesto: 65.143.977,62 euros.

Y de sus Infraestructuras de Evacuación de:

Proyecto de ejecución administrativo subestación eléctrica transformadora 30/66/220kV nudo quintos 220, t.m. Dos Hermanas (Sevilla), subestación de alta tensión en 220 kV que recolecta la energía generada por plantas fotovoltaicas.

Las plantas fotovoltaicas que evacuarán la energía a través de esta subestación colectora son PFV Allives, PFV Bajo Guadalquivir I y PFV Bajo Guadalquivir II. dicha subestación colectora se ubica al sur este del nudo de la SE Quintos de REE, siendo éste el punto frontera con la red de transporte donde los proyectos de generación tienen permiso de acceso concedido.

La subestación queda ubicada en la parcela 2 del polígono 46 (ref. catastral 41038A046000020000HX) en el T.M. de Dos Hermanas, provincia de Sevilla.

Dimensión parcela SET: 7.468,5 m<sup>2</sup>.

Parque intemperie 220 kV tipo AIS, con una configuración de una posición de línea de salida Subterránea y dos posiciones de Transformador.

Términos Municipales afectados: Dos hermanas (Sevilla).

Presupuesto: 4.586.444,20 eyris.

- Proyecto de ejecución administrativo línea subterránea de alta tensión 220 kV nudo Quintos 220 kV, en los. términos municipales de Dos Hermanas y Sevilla (Sevilla), que transporta la energía que proviene de las plantas PFV Allives, PFV Bajo Guadalquivir I y PFV Bajo Guadalquivir II con la tensión de 220 kV, elevada por la Subestación Eléctrica 30/66/220 kV, anteriormente descrita.

Ubicación: Términos Municipales de Dos Hermanas y Sevilla (Sevilla).

La línea discurre de forma subterránea en todo su recorrido durante 2.670 metros, desde la Subestación Eléctrica 30/66/220KV (anteriormente descrita) hasta la SE QUINTOS 220 de REE.

Términos Municipales afectados: Dos Hermanas y Sevilla (Sevilla)

Presupuesto: 2.754.803,59 euros.

Características generales de la línea de Evacuación:

Sistema Corriente alterna trifásica

Frecuencia 50 Hz

Tensión nominal 220 kV

Tensión más elevada 245 kV

Origen LSAT Subestación Eléctrica 30/66/220KV

Final LSAT SET QUINTOS 220KV de REE

Categoría Especial

Longitud tramo soterrado 2.670 metros

Número de circuitos 1

Conductor XLPE 1 x 1200 + 1x210 mm<sup>2</sup> 220 kV

Nº de conductores por fase 1

Características nominales

Tensión nominal (kV): 220

Temperatura nominal máxima del conductor en servicio normal (°C): 90

Temperatura nominal máxima del conductor en condiciones de cortocircuito (°C): 250

Composición

Sección del conductor (mm<sup>2</sup>): 1200

Material del conductor: Aluminio

Material del aislamiento: XLPE

Tipo de pantalla: hilos de cobre

Material de la pantalla: cobre

Sección de la pantalla (mm<sup>2</sup>): 210

Material de cubierta: Poliolefina

Dimensiones

Diámetro del conductor (mm): 33,5

Diámetro del conductor incluida la pantalla semiconductora (mm): 77,5

Espesor de aislamiento(mm): 16

Diámetro sobre aislamiento(mm): 65,5

Diámetro sobre pantalla(mm): 68,5

Espesor de la cubierta(mm): 3,5

Diámetro exterior nominal(mm): 79,5

Radio mínimo de curvatura durante el tendido(mm): 1.590

Radio mínimo de curvatura en posición final(mm): 1.193

Peso aproximado del cable (Kg/m): 5,8

Características del cable

Resistencia: 0.0247 ohm/km

Inductancia: 0.167 mH/km

Capacitancia: 0.220 uF/km

Máxima corriente admisible<sup>1</sup>: 782 A

Los proyectos incluyen planos parcelarios y la relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados por la instalación, así como la correspondiente a los Accesos para el tendido de la línea. La Relación de bienes y derechos afectados se incluyen en el anexo de este anuncio.

La Declaración, en concreto, de Utilidad Pública, en virtud de lo establecido en el artículo 55 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, y en el artículo 149 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos e implicará la urgente ocupación a los efectos previstos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los interesados y afectados en el proyecto, que podrá ser examinado según se indica, para en su caso, formular las alegaciones que estimen oportunas durante el plazo de TREINTA DÍAS contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.

A este respecto, de conformidad con el derecho y obligación de relacionarse electrónicamente con las Administraciones Públicas, establecidos en el artículo 14 de la citada Ley 39/2015, el proyecto estará accesible a través del siguiente link:

[https://www.mptfp.gob.es/portal/delegaciones\\_gobierno/delegacionesandalucia/proyectos-ci/procedimientos-informacion-publica/PROCEDIMIENTOS-AUTORIZACION-INSTALACIONES-ELECTRICAS.html](https://www.mptfp.gob.es/portal/delegaciones_gobierno/delegacionesandalucia/proyectos-ci/procedimientos-informacion-publica/PROCEDIMIENTOS-AUTORIZACION-INSTALACIONES-ELECTRICAS.html)

o bien <https://bit.ly/3cSERoD>

y se podrán presentar dichas alegaciones a través del Registro Electrónico de la Administración General del Estado, accesible, con código de órgano EA0040241- Subdelegación del Gobierno en Sevilla - Área Funcional de Industria y Energía, a través de:

<https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>

Poniendo como referencia PFOT 317.

ANEXO. Los organismos oficiales se incluyen con carácter informativo y a los efectos de los puntos 2 y 3 del art. 149 del R.D. 1955/2000

RELACIÓN DE PROPIETARIOS CON BIENES Y DERECHOS AFECTADOS DE LA LÍNEA ELÉCTRICA 220 KV SUBESTACION ELECTRICA 30/66/220 - SET QUINTOS 220								
T.M. SEVILLA (SEVILLA)								
PARCELA PROYECTO	PROPIETARIO	REF. CATASTRAL	POL.	PARCELA	NATURALEZA DEL TERRENO	LONGITUD LINEA SUBTERRANEA (m)	SUPERFICIE DE AFECCIÓN (m <sup>2</sup> )	OCUPACIÓN TEMPORAL (m <sup>2</sup> )
1	REE ENDESA	41900A028000090000IB	28	9	Uso Industrial	196,36	828,64	2006,80
2	Ayuntamiento de Sevilla. Parcela innominada	-	-	-	-	253,47	534,82	1764,91
3	Dirección General de Patrimonio Junta de Andalucía	41900A028090020000IW	28	9002	Publico	484,9	1023,14	4955,68
4	Junta de Andalucía	41900A028090070000IQ	28	9007	VT Vía de Comunicación de Dominio Público	11,72	24,73	119,78
T.M. DOS HERMANAS (SEVILLA)								
PARCELA PROYECTO	PROPIETARIO	REF. CATASTRAL	POL.	PARCELA	NATURALEZA DEL TERRENO	LONGITUD LINEA SUBTERRANEA (m)	SUPERFICIE DE AFECCIÓN (m <sup>2</sup> )	OCUPACIÓN TEMPORAL (m <sup>2</sup> )
1	Ayuntamiento Dos Hermanas	41038A0030900000000H Z	3	9000	Avenida	1295,88	2734,30	13124,64
2	Villanueva del Pítamo S.A.	41038A046000010000HD	46	1	Agrario	265,52	560,25	2713,61
3	Confederación Hidrográfica del Guadalquivir. Canal Bajo Guadalquivir	41038A046090010000HS	46	9001	Publico	60,07	126,75	613,92
4	Villanueva del Pítamo S.A.	41038A046000020000HX	46	2	Agrario	190,06	401,03	1942,41

Sevilla, 20 de agosto de 2021.- El Director del Área de Industria y Energía. Subdelegación del Gobierno en Sevilla, José Manuel Almendros Ulibarri.

ID: A210050187-1